Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el “Día Internacional contra el Bullying” que tiene lugar el 2 de mayo de cada año, y el cual constituye una instancia para sensibilizar sobre sus consecuencias y buscar prevenir esta forma de violencia que afecta miles de niños, niñas y adolescentes.

Firmado digitalmente por Sebastian NAGATA
Fecha:02/03/2026 10:08:31
Diputado Sebastián Nagata
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra Presidente:

El bullying constituye una problemática social que afecta la integridad psíquica y física de los niños y niñas y adolescentes. La misma consta de hostigamiento, agresión, discriminación y/o exclusión, tanto en la escuela como en el entorno digital, perpetrada de manera reiterada.

Las consecuencias sobre las víctimas abarcan desde estrés agudo, ansiedad, depresión, falta de autoestima, sentimientos de aislamiento, entre muchos otros más. Cualquiera de ellas implica un obstáculo en el desarrollo integral del NNyA, comprometiendo además su crecimiento y transición a la adultez.

Según la organización “Bullying Sin Fronteras” en el 2025 se han registrado más de 3.483.000 casos de acoso escolar en 40 países, en el cual Argentina ocupa el puesto N° 20, con datos parciales, registrando 60.000 casos. Por otra parte, el Ministerio Público Tutelar reveló que el 66,2% de los menores de entre 12 y 18 años de edad sufren bullying, donde el 77,2% se producen en el ámbito escolar y un 37,8% en las redes sociales.

El Día Internacional contra el Bullying fue impulsado en 2013 por el abogado Javier Miglino, fundador de la ONG Bullying Sin Fronteras y experto en derechos humanos y protección infantil. La iniciativa recibió el respaldo de la UNESCO el 2 de mayo de ese mismo año. De todos modos, no fue hasta 2018 que el Estado argentino decidió adherirse formalmente.

Conmemorar esta fecha busca incentivar la reflexión colectiva, concientizar sobre sus consecuencias y promover una cultura basada en la empatía y el respeto. Sin embargo, esta ocasión debe servirnos además para reafirmar el compromiso de las instituciones gubernamentales y educativas con la promoción de los derechos de los NNyA, a fines de brindar apoyo a las víctimas, pero también para generar políticas públicas que busquen combatir el bullying en nuestra comunidad.

Por lo expuesto, Sra. Presidente, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.